

# **COMISION NACIONAL SOBRE INCENDIOS FORESTALES**

## **PLAN DE ACCION NACIONAL PARA EL MANEJO DEL FUEGO EN COSTA RICA, TEMPORADA 1999-2000**



**SAN JOSÉ, COSTA RICA**  
**Diciembre, 1999**

# COMISION NACIONAL SOBRE INCENDIOS FORESTALES

## PLAN DE ACCION NACIONAL PARA EL MANEJO DEL FUEGO EN COSTA RICA, TEMPORADA 1999-2000

SAN JOSÉ, COSTA RICA  
AGOSTO, 1999



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3.
<b>CAPÍTULO I:</b>	
<b>Marco orientador para la elaboración del Plan de Acción Institucional 1999 - ..... 2000, en prevención y control de incendios forestales.</b>	<b>4.</b>
<b>CAPÍTULO II: Planes Instituciones .....</b>	
<b>1. MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA .....</b>	<b>8.</b>
1.1. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN PACÍFICO CENTRAL .....</b>	<b>8.</b>
1.2. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN ARENAL HUETAR NORTE .....</b>	<b>25.</b>
1.3. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN OSA .....</b>	<b>32.</b>
1.4. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL .....</b>	<b>37.</b>
1.5. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN GUANACASTE .....</b>	<b>42.</b>
1.6. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD PACÍFICO .....</b>	<b>50.</b>
1.7. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE .....</b>	<b>58.</b>
1.8. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO .....</b>	<b>67.</b>
1.9. <b>ÁREA DE CONSERVACIÓN ARENAL TILARÁN .....</b>	<b>70.</b>
<b>2. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICO .....</b>	<b>75.</b>
<b>3. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS .....</b>	<b>77.</b>
<b>4. COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>80.</b>
<b>5. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA .....</b>	<b>82.</b>
<b>6. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS .....</b>	<b>84.</b>
<b>7. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD .....</b>	<b>87.</b>
<b>8. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>89.</b>
<b>9. INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO .....</b>	<b>90.</b>
<b>10. ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS AREAS PROTEGIDAS (ASVO) .....</b>	<b>91.</b>

# INTRODUCCION

Con base a la experiencia generada durante las temporadas de incendios 1997-1998 y 1998-1999, a la incidencia e índice de riesgo de incendios en algunas regiones del país, a los efectos que genera el inadecuado uso del fuego sobre el ambiente y a la necesidad de enfrentar de manera permanente y organizada esta problemática, el Ministerio del Ambiente y Energía a través del Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC), de manera conjunta con las diferentes instituciones que conforman la Comisión Nacional sobre Incendios Forestales (CONIFOR), ha coordinado y establecido el presente Plan de Acción Nacional para el Manejo del Fuego para la temporada 1999-2000, basado en los lineamientos definidos en la Estrategia Nacional para el Manejo del Fuego en Costa Rica, 1997-2000.

Con el fin de responder ante la situación que generan los incendios forestales y las quemas agrícolas y como una herramienta para operativizar el tercer año de implementación de dicha Estrategia, se han establecido lineamientos generales que sirvan de marco orientador para ordenar y facilitar a cada una de las Instituciones que conforman la CONIFOR la elaboración del Plan de Acción Institucional para el manejo del Fuego, temporada 1999-2000.

Este marco orientador permite elaborar con los mismos criterios un Plan de Acción Nacional, lo cual facilita el seguimiento a las acciones que se planifican y desarrollan desde agosto de 1999 hasta julio de 2000, tanto a nivel institucional como en cada región del país.

En el presente Plan de Acción 1999-2000, se determinan los objetivos y las acciones básicas para enfrentar la problemática de los incendios forestales y las quemas agrícolas en el país de manera conjunta e interinstitucional, contemplando de manera especial la integración de la sociedad civil en la toma de decisiones y el desarrollo de acciones en cada una de las Areas de Conservación en las que se divide nuestro país

Este documento es el resultado de un proceso de consulta y experiencia generada en cada de las instituciones, así como el fruto de las acciones permanentes en materia de manejo del fuego como principio para lograr la prevención y el control de los incendios forestales en Costa Rica.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de sobre Incendios Forestales (CONIFOR), está constituida por Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), quien la coordina, el Instituto Nacional de Seguros (INS), que ejerce la Secretaría Ejecutiva, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)

# CAPITULO I

## MARCO ORIENTADOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 1999-2000 EN PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

### 1. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICOS

***Analizar y adecuar de manera permanente las políticas y normativa para el manejo del fuego en las Áreas de Conservación.***

1.1 La Comisión Nacional sobre Incendios Forestales coordinará las acciones necesarias para promover las políticas y directrices sobre Manejo del Fuego en cada una de las instituciones miembros de esa comisión.

1.2. Apoyar la gestión de convenios nacionales o internacionales para la consecución de recursos que contribuyan al manejo del fuego.

1.3. Evaluar anualmente los planes, programas y proyectos de las Áreas de Conservación y de las Comisiones Regionales

1.4 Establecer directrices para elaborar estrategias, planes, programas y proyectos.

1.5 Promover y mantener políticas gubernamentales para otorgar incentivos para quienes realicen acciones de prevención y control de incendios forestales.

***Promover el manejo adecuado del fuego, con el fin de minimizar los daños causados por los incendios forestales y agrícolas a la diversidad biológica.***

2.1. Promover los procesos de investigación sobre las causas, comportamiento y situación de los incendios forestales y agrícolas.

2.2. Gestionar el establecimiento y desarrollo de un centro de información que facilite la toma de decisiones para el manejo del fuego.

2.3 Delimitar las zonas y períodos de alto riesgo de incendios forestales en el país para priorizar las acciones de prevención y control

2.4. Identificar y promover el desarrollo de programas orientados a la prevención, control y restauración de las áreas afectadas por los incendios forestales.

***Promover e incorporar la participación y compromiso de la sociedad civil en el manejo del fuego.***

3.1. Promover y fortalecer la participación y organización comunal para prevenir y controlar los incendios forestales a nivel nacional.

3.2 Gestionar el desarrollo de programas y proyectos a nivel nacional para el manejo del fuego.

3.3 Estimular cambios de actitud en la sociedad civil hacia la problemática de los incendios forestales y agrícolas.

3.4 Promover y fortalecer la realización de programas nacionales sobre capacitación, educación y comunicación para prevenir los incendios forestales y agrícolas.

3.5 Apoyar y dar seguimiento a las comisiones regionales para que establezcan acciones sobre manejo del fuego

## 2. PROPÓSITO

***Determinar y promover la ejecución de acciones y directrices permanentes sobre manejo del fuego durante la temporada 1999-2000, las cuales contribuyan a un desarrollo ambientalmente sostenible en Costa Rica.***

## 3. ACTIVIDADES

3.1 Promover la elaboración de un diagnóstico sobre el problema de los incendios forestales y agrícolas en el país.

3.2. Promover la creación de una red de centros para la atención de incendios forestales y agrícolas en las Areas de Conservación.

3.3. Asesorar a las autoridades gubernamentales, instituciones u organizaciones involucradas con el problema de los incendios forestales, a fin de reducir la incidencia y el daño que causan estos desastres

3.4. Elaborar el Plan Anual Nacional sobre Manejo del Fuego, con base en los planes anuales de trabajo de las Áreas de Conservación, el cual permita señalar las acciones para lograr la prevención y el control de los incendios forestales y agrícolas.

3.5 Identificar y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para desarrollar las acciones propuestas.

3.6 Definir los mecanismos de seguimiento y evaluación para las políticas y normas establecidas.

3.7. Evaluar al finalizar la temporada, la estrategia y los planes de prevención y control de incendios forestales a nivel nacional y regional, con el fin de fortalecer y mejorar las acciones a ejecutar.

3.8 Promover y facilitar la capacitación en servicio a través del intercambio de funcionarios y brigadistas voluntarios a nivel local, nacional o internacional.

3.9. Promover y supervisar la ejecución de planes de acción en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el problema de los incendios

forestales.

3.10. Otorgar incentivos a quienes realicen acciones de prevención y control de incendios forestales.

3.11. Promover y apoyar la conformación y consolidación de las comisiones regionales, locales, brigadas y cuadrillas para prevenir y controlar los incendios forestales y agrícolas.

3.13. Desarrollar campañas nacionales de divulgación y comunicación; cuyos ejes principales sean efectos ecológicos, económicos, sociales y legales, orientados a diferentes grupos.

3.14 Promover y facilitar cursos, seminarios y talleres para prevenir y controlar los incendios forestales

a. Ejecutar 2 Cursos de Operaciones sobre Prevención y Control de Incendios Forestales, uno para la región norte, pacífico central y pacífico norte y el otro para la región central y sur de nuestro país, se le solicitará el apoyo a OFDA/USAID.

b. Coordinar y ejecutar 1 curso para la Formación de Instructores a nivel nacional, con apoyo de OFDA/USAID y otras instituciones gubernamentales, así como la realización de un Taller para la formación de instructores para el curso de operaciones de prevención y control de incendios forestales.

c. Apoyar y ejecutar la realización de 15 cursos para Bomberos Forestales, los que se distribuirán entre las Áreas de Conservación de mayor riesgo de incendios forestales. Se contará con la participación de instructores del SINAC y con financiamiento de las Áreas de Conservación, MINAE y el SINAC, así como OFDA. Los eventos se realizarán a partir del mes de setiembre.

d. Apoyar a las Áreas de Conservación en la ejecución de los cursos de prevención y control de incendios forestales de 8 horas, con materiales e instructores

e. Coordinar y apoyar la gestión que realiza OFDA a nivel internacional para brindar cursos y Talleres sobre incendios forestales u otros.

3.15 Identificar y clasificar la investigación que se ha desarrollado en cuanto a las causas y control de incendios forestales, a través del cuerpo de instructores especializados.

3.16 Incentivar la elaboración de proyectos dirigidos al estudio del comportamiento de incendios.

3.17. Definir y establecer una tabla sobre los modelos de combustibles forestales en Costa Rica.

3.18. Recopilar y ordenar información existentes

3.19 Diseñar gráficos y estadísticas y darlos a conocer.

3.20 Identificar y delimitar en las hojas cartográficas correspondientes, las zonas de alto

riesgo. (Elaborar mapa de alto riesgo)

3.21. Proponer un cuadro de veda para el fuego, períodos de quema

3.22 Promover proyectos pilotos para la restauración de zonas alteradas por incendios forestales. Se debe inducir a una recuperación más pronto (o recuperación pronta o rápida de las áreas afectadas).

#### 4. CRONOGRAMA

El desarrollo de las actividades se plantea por fases durante la temporada y en relación a la estacionalidad existente en el país. Existen actividades que se ejecutan en una o varias fases, pero la mayoría del trabajo se puede organizar en tres grandes momentos.

- a. **AGOSTO - DICIEMBRE:** capacitación, formación de brigadas, inicio de trabajo con brigadas infantiles, presentación de presupuestos y propuestas de financiamiento, convivios de brigadas, planificación de campaña y actividades de prevención y control de incendios, coordinación interinstitucional, acto de apertura de campaña, registro de eventos (incendios o quemas), labores administrativas y otras.
- b. **ENERO - ABRIL:** registro de eventos, seguimiento a brigadas, evaluación de acciones preventivas, desarrollo de la campaña de divulgación, manejo de los eventos, coordinación interinstitucional, búsqueda de financiamiento, labores administrativas y otras.
- c. **MAYO - JULIO:** registro de eventos, evaluación de sitios prioritarios afectados, evaluación e informe de temporada, fortalecimiento de la base de datos, análisis con brigadas de los resultados alcanzados, acto de cierre de temporada, informes a donantes, labores administrativas y otras.